

RESOLUCIÓN 146E/2025, de 21 de agosto, de la Directora General de Políticas Migratorias, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para proyectos de acogida y acompañamiento a personas migrantes y refugiadas para el año 2025. Identificación BDNS: 810430.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3609-2025-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias Servicio Karibu de Acogida y Acompañamiento a Personas Migrantes Sección de Sección de Acogida Tfno.: 848420108-- Fax: Dirección: Polígono Iturrondo, 1 A, 1ª Planta. 31600 Burlada, Navarra Correo-Electrónico: migraciones.acogida@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Subvención a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para proyectos de acogida y acompañamiento a personas migrantes y refugiadas 2025
Normas de aplicación:	BBRR de la subvención
Plazo presentación solicitudes:	Del 13 de junio al 03 de julio de 2025 inclusive

Por Resolución 65E/2025, de 10 de abril, de la directora general de Políticas Migratorias, se aprobó la convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para proyectos de acogida y acompañamiento a personas migrantes y refugiadas para el año 2025, así como sus bases reguladoras y los criterios de valoración.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han registrado un total de 12 solicitudes de proyectos promovidos por entidades sociales.

Por parte del Servicio Karibu de Acogida y Acompañamiento a Personas Migrantes se ha procedido a la valoración de las solicitudes conforme a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria.

Vista la conformidad de la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda.

Considerando lo expuesto, en virtud de las competencias atribuidas por la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, así como por el Decreto Foral 241/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias,

RESUELVO:

1.- Conceder, de acuerdo a las valoraciones en orden de mayor puntuación, las siguientes subvenciones a las entidades que a continuación se relacionan:



CSV: 4FEB44347720E059

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-08-21 11:06:32

Entidad	CIF	Denominación del proyecto	Puntuación total de la solicitud (aprobados con mínimo 50 puntos)	Cuantía solicitada	Cuantía concedida	Observaciones
SARE ASOCIACIÓN	G31471386	Pasaporte a la participación Ciudadana: proyecto de acogida e inclusión social de personas migrantes y refugiadas en Navarra	90,9	9.806,59	9.806,59	
GARAIA S.O.C.I.E.D.A.D COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL	F71434047	Lankideak: programa de activación prelaboral para Juventud migrante y refugiada	87	42.000	38.215,22	Se considera excesivo el porcentaje de jornada de Personal de Dirección imputada al proyecto por lo que se reduce dicha imputación al 10%. Así mismo, de acuerdo a la base 5.2.B de la convocatoria, se reduce el importe de gastos indirectos al valor máximo
MÉDICOS DEL MUNDO-ASOCIACIÓN	G79408852	Inclusión social de las personas y familias gitanas de origen rumano en Pamplona y Comarca	85,65	42.000	41.794,21	De acuerdo con la base 5.2.B de la convocatoria, se reduce el importe de gastos indirectos al valor máximo indicado
GAZTELAN FUNDACIÓN	G31546435	IMPULSO	84,5	42.000	41.771,02	Se reduce el importe a conceder de acuerdo al plazo de ejecución indicado en las bases.
CORE FUNDACIÓN	G31824253	Ayuda a la incorporación sociolaboral de las personas migrantes	76,75	41.572,86	41.572,86	
COMISION ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO CEAR	G28651529	CONVIVENCIAS 8	74,25	41.500	41.500,00	
ITAKA ESCOLAPIOS FUNDACIÓN	G95146841	Ayni, educar para transformar	73,25	41.826,90	41.826,90	
ILUNDAIN-HARITZ BERRI FUNDACIÓN	G31725484	Caminan2, programa de acompañamiento y Mentoría Social	71,25	19.386,65	19.386,65	
CIVIL SAN FRANCISCO JAVIER FUNDACIÓN	G31766801	Espacio abierto a mujeres	70	42.000	41.194,20	De acuerdo con la base 5.2.B de la convocatoria, se reduce el importe de gastos indirectos al valor máximo indicado. Se reduce asimismo el coste de una actividad a realizar fuera de Navarra
POSTHAC, ENTIDAD SOCIAL POR EL EMPLEO ASOCIACIÓN	G71329221	Manos expertas: itinerarios de Servicios Múltiples	64,25	42.000	42.000,00	
FÉNIX ASOCIACIÓN DE APOYO AL REFUGIADO E INMIGRANTES LGBTI+ Y COLECTIVOS MINORITARIOS EN NAVARRA	G71433262	Avancemos Juntos y Juntas 2025	63,5	42.000	21.382,35	Se ajusta la cuantía concedida a la disponibilidad presupuestaria



CSV: 4FEB44347720E059

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-08-21 11:06:32

2.- Desestimar la siguiente solicitud, por no ajustarse al objeto de la convocatoria de la subvención, según lo establecido en la base 1 de las Bases Reguladoras:

Entidad	NIF
FUNDACIÓN KOINE AEQUALITAS	G83496000

3.- Disponer un gasto de 380.450 euros, con cargo a la partida 350001 35100 4819 231905 "Subvenciones a entidades de acogida y acompañamiento a personas migrantes, PO FSE+ 21-27" con elemento PEP E-23/000611-01, del presupuesto de gastos del año 2025.

4.- Abonar de forma anticipada la subvención concedida a las siguientes entidades, previo cumplimiento de las obligaciones de transparencia y tras la acreditación, en los términos previstos en las bases reguladoras de la subvención, de la necesidad de recursos para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad subvencionada:

Entidad	CIF	Cuantía anticipada
SARE ASOCIACIÓN	G31471386	9.806,59
GARAIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL	F71434047	38.215,22
GAZTELAN FUNDACIÓN	G31546435	41.771,02
COMISION ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO CEAR	G28651529	41.500,00
ITAKA ESCOLAPIOS FUNDACIÓN	G95146841	41.826,90
ILUNDAIN- HARTZ BERRI FUNDACIÓN	G31725484	19.386,65
POSTHAC, ENTIDAD SOCIAL POR EL EMPLEO ASOCIACIÓN	G71329221	42.000,00
FÉNIX ASOCIACIÓN DE APOYO AL REFUGIADO E INMIGRANTES LGBTI+ Y COLECTIVOS MINORITARIOS EN NAVARRA	G71433262	21.382,35

5.- Publicar la presente resolución en el Portal de Navarra, que servirá de notificación a las entidades que han presentado proyectos a la convocatoria, de conformidad con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y trasladarla al Servicio Karibu de Acogida y Acompañamiento a Personas Migrantes, a la Sección de Gestión Económica y Presupuestaria y a la Secretaría General Técnica del Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, y a la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda a los efectos oportunos.

6.- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.1.b) de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



CSV: 4FEB44347720E059

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-08-21 11:06:32

Pamplona, a 21 de agosto de 2025.

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS MIGRATORIAS
Eva Gurría Marco



CSV: **4FEB44347720E059**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-08-21 11:06:32